

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 1474

REF.: AUTORIZASE CUENTAS POR RENDIR.

VINA DEL MAR,

13 ABR. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en la ley 17.301 del 1970, que crea a la JUNJI, el Decreto 1.574 del 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la resolución 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el D.F.L. 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; Ley 20.882 de Presupuesto para el sector Público para el año 2016; Resoluciones Nº 015/026 del año 2000, Nº 015/172 del 20 agosto de 2001 y Resolución Exenta Nº 015/200 de fecha 19 de diciembre de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 21 de abril del año en curso, se realizará la actividad denominada "Aniversario Nº46 JUNJI" a efectuarse en la comuna de Viña del Mar, para cuyo efecto participarán de manera activa el Intendente de la Región de Valparaíso, Seremi de Educación y otras autoridades regionales. Asimismo se invitó a funcionarios de la Dirección Regional, potenciando de esta forma las funciones propias del servicio y la imagen institucional.
- 2.- Que, dicha actividad tiene por finalidad discutir asuntos de carácter institucional.

3. Que, por otra parte, la ley de Presupuesto, autoriza incurrir en gastos de representación con concurrencia de funcionarios y autoridades regionales incluyendo reuniones, ágapes y presentes recordatorios, actividades oficiales que solo pueden corresponder aquellas de carácter institucional que respondan a una necesidad de proyectar la presencia del organismo que incurre en este tipo de egresos. Para tal efecto, se realizará dicha actividad, ceremonia o reunión donde participarán de manera activa distintas autoridades, además, de funcionarios de la Dirección Regional, potenciando de esta

forma las funciones propias del servicio y la imagen institucional. Según invitaciones previamente cursadas.

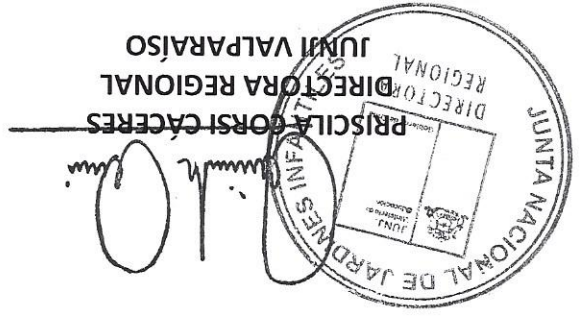
- 4.- Que, con tal objeto se ha dispuesto otorgar un fondo de cuentas por rendir a la Jefa de Gabinete, Carolina Andrea Morales Navarro, para una mejor utilización de los recursos financieros y a la vez que los gastos que se originen por este motivo sean cumplidos con prontitud y eficiencia.
- 5.- Que, los recursos anteriormente mencionados, permitirá la contratación de los servicios requeridos para la ocasión.
- 6.- Que, es menester dictar el pertinente acto administrativo de rigor.

RESUELVO:

OTORGASE a Carolina Andrea Morales Navarro, cédula de identidad N°15.095.858 - K, en su calidad de Jefa de Gabinete, la suma de \$ 2.100.000.- (dos millones cien mil pesos), para los gastos anteriormente mencionados, correspondiente al programa 01 del presupuesto vigente al año 2016.

CONTABILICÉSE dicha entrega a la cuenta N° 413010050000, "cuentas por rendir", una vez rendidas con facturas, boletas, cotizaciones y actas de servicios, según corresponda y cárguese a la cuenta de gasto subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, programa 01, gastos de representación, del presupuesto vigente año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



PCC/DMA/asc
[Handwritten initials]

- Contabilidad (2)
- Subdirector de Recursos Financieros.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de partes.